ACTA N° 26/17

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

ID N° 324.237 EXP. N° 325.261

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, la Magistrada Elsa Rumak, Miembro del Tribunal de Apelación Laboral, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles y la Lic. Noelia Aquino, Jefa de la Sección Informática, designados por Resolución N°04 del seis de febrero del dos mil diez y siete y ampliada por Resolución N°67 del cinco de abril del mismo año, para evaluar las ofertas del llamado para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN"**, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha 18 de septiembre del año dos mil diez y siete, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN**, en el cual se dio a conocer las ofertas según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 57/17.-

2. Verificación de Documentación presentada: Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

Documentos comunes	ENVING S.R.L.	FRIOTEXS G S.R.L.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección D]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	CUMPLE	CUMPLE
C. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		
Patente Municipal Vigente		
C. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes en el apartado (III) precedente.		
Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato, en el que se indicara con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Derecho Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en : 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III, Suministros Requeridos:		
(Indicar lista de documentos si corresponde)		
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.		
El Oferente deberá presentar (copia autenticada por Escribano Público) del Certificado de ser Centro Autorizado de Servicio y/o tener la Certificación para operar sobre los equipos de climatización de la marca RHOSS, debido a que el equipo que tenemos instalado es de esta línea.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los últimos años: 2014,2015 y 2016.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

*** Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.
Observación : Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".- La Inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante las adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

3. <u>Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres</u>: En el Acta de Apertura de Sobres N°57 consta la siguiente observación:

- La empresa Friotexs G S.R.L. RUC Nº 80060869-0, no presenta la (copia autenticada por Escribano Público) del Certificado de ser Centro Autorizado de Servicio y/o tener la Certificación para operar sobre los equipos de climatización de la marca RHOSS. Documento solicitado en el punto IAO 18.1 del PBC de referencia.

El comité procedió a verificar la observación realizada y corrobora la omisión del citado documento.

4. <u>Observaciones del Comité de Evaluación:</u>

- La oferta más baja corresponde a la empresa **"FRIOTEXS G S.R.L."**, por lo que luego de realizar el análisis de la oferta se verifica que los precios ofertados se encuentran fuera del rango de referencia, en consecuencia este Comité procede a remitir una nota el 26 de septiembre del corriente año con un plazo de 48 horas para su contestación, solicitando el desglose de precios de los ítems en cuestión, como así también el documento omitido y que fuera observado en el acta de apertura de sobres.
  En este punto es importante resaltar, que la respuesta a lo solicitado es recepcionada en fecha posterior al plazo establecido, como así también no se remite el documento omitido: "copia autenticada por Escribano Público, del

Certificado de ser Centro Autorizado de Servicio y/o tener la Certificación para operar sobre los equipos de climatización de la marca RHOSS, debido a que el equipo que tenemos instalado es de esta línea".
Por lo tanto, al no cumplir con los requisitos fundamentales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma deberá ser descalificada.

- La siguiente oferta fue presentada por la empresa **ENVING S.R.L.**, la misma se ubica en el segundo lugar con referencia a los precios y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC del presente llamado.

En referencia a los demás documentos que componen la oferta no existe observación alguna por parte de los Miembros del presente Comité.

5. Verificación de la resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados: Este comité corroboró que los precios ofertados por:

5.1 ***EL OFERENTE FRIOTEXS G S.R.L*** no cumplen en todos los ítems con los márgenes de diferencia permitidos entre el precio ofertado y el precio referencial, por este motivo se solicitó el desglose de los ítems que se detallan en el cuadro de abajo.

FRIOTEXS G S.R.L.							
Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos Acondicionadores de Aire- Palacio de Justicia de Encarnación							
4	Termostato Carel	1,00	53.213	3.743.300	-98,578%	NO CUMPLE	53.213
5	Sonda de aire NTC	1,00	2.620.310	308.000	750,750%	NO CUMPLE	2.620.310
6	Sonda de contacto para Agua NTC	1,00	215.600	385.000	-44,000%	NO CUMPLE	215.600
7	Juego de rulemanes para motor de bomba primaria	1,00	269.500	1.043.350	-74,170%	NO CUMPLE	269.500
8	Juego de rulemanes para motor de bomba secundaria	1,00	730.345	2.608.100	-71,997%	NO CUMPLE	730.345
9	Juego de rulemanes para bomba de 50HP	1,00	1.825.670	3.835.700	-52,403%	NO CUMPLE	1.825.670
10	Sello mecánico de bombas primarias	1,00	2.684.990	4.141.500	-35,169%	NO CUMPLE	2.684.990
11	Sello mecánico de bombas secundarias	1,00	2.899.050	6.902.500	-58,000%	NO CUMPLE	2.899.050
12	Contactor de UMAS	1,00	4.831.750	1.028.500	369,786%	NO CUMPLE	4.831.750
14	Bobinado de motor ventilador Fan Coil	1,00	631.400	1.177.000	-46,355%	NO CUMPLE	631.400
15	Turbina de Fan Coil	1,00	823.900	1.365.100	-39,645%	NO CUMPLE	823.900
17	Contactor de bomba secundaria	1,00	719.950	2.425.500	-70,317%	NO CUMPLE	719.950
18	Contactor de chiller	1,00	1.697.850	5.062.200	-66,460%	NO CUMPLE	1.697.850
19	Filtro de UMAS	1,00	3.543.540	689.700	413,780%	NO CUMPLE	3.543.540
20	Filtro de Fan Coils	1,00	482.790	353.100	36,729%	NO CUMPLE	482.790
22	Aceite compresor por litro	1,00	204.050	621.500	-67,168%	NO CUMPLE	204.050
23	Controlador de chiller	1,00	435.050	16.491.200	-97,362%	NO CUMPLE	435.050
24	Bobina de motor de 20HP	1,00	11.543.840	2.805.000	311,545%	NO CUMPLE	11.543.840
28	Relay 24 VDC para placas de mando	1,00	139.615	199.452	-30,001%	NO CUMPLE	139.615

En referencia al desglose de precios solicitado, presentan cada uno de los ítems que estaban fuera del rango permitido, pero se verifica que existen diferencias que están muy por debajo o por encima con respecto al precio de referencia. Por citar un ejemplo el ítem 5 presenta un porcentaje de diferencia mayor al precio de referencia del 750,75%.

5.2 ***EL OFERENTE ENVING S.R.L*** cumplen en todos los ítems con los márgenes de diferencia permitidos entre el precio ofertado y el precio referencial.

ENVING S.R.L.							
Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos Acondicionadores de Aire- Juzgados de Encarnación							
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de climatización.	1,00	20.500.000	22.000.000	-6,818%	CUMPLE	20.500.000
2	Actuador Electrónico 220VAC MVA 23	1,00	698.325	767.800	-9,049%	CUMPLE	698.325
3	Capacitor de arranque para Fan Coil	1,00	64.145	70.950	-9,591%	CUMPLE	64.145
4	Termostato Carel	1,00	3.505.600	3.743.300	-6,350%	CUMPLE	3.505.600
5	Sonda de aire NTC	1,00	282.000	308.000	-8,442%	CUMPLE	282.000
6	Sonda de contacto para Agua NTC	1,00	352.000	385.000	-8,571%	CUMPLE	352.000
7	Juego de rulemanes para motor de bomba primaria	1,00	948.566	1.043.350	-9,085%	CUMPLE	948.566
8	Juego de rulemanes para motor de bomba secundaria	1,00	2.460.565	2.608.100	-5,657%	CUMPLE	2.460.565
9	Juego de rulemanes para bomba de 50HP	1,00	3.586.128	3.835.700	-6,507%	CUMPLE	3.586.128
10	Sello mecánico de bombas primarias	1,00	3.665.159	4.141.500	-11,502%	CUMPLE	3.665.159
11	Sello mecánico de bombas secundarias	1,00	6.275.025	6.902.500	-9,091%	CUMPLE	6.275.025
12	Contactor de UMAS	1,00	934.855	1.028.500	-9,105%	CUMPLE	934.855
13	Rele térmico de UMAS	1,00	850.000	902.000	-5,765%	CUMPLE	850.000
14	Bobinado de motor ventilador Fan Coil	1,00	1.070.000	1.177.000	-9,091%	CUMPLE	1.070.000
15	Turbina de Fan Coil	1,00	1.241.421	1.365.100	-9,060%	CUMPLE	1.241.421
16	Contactor de bomba primaria	1,00	934.929	1.028.500	-9,098%	CUMPLE	934.929
17	Contactor de bomba secundaria	1,00	2.250.000	2.425.500	-7,236%	CUMPLE	2.250.000
18	Contactor de chiller	1,00	4.800.000	5.062.200	-5,180%	CUMPLE	4.800.000
19	Filtro de UMAS	1,00	627.550	689.700	-9,011%	CUMPLE	627.550
20	Filtro de Fan Coils	1,00	320.764	353.100	-9,158%	CUMPLE	320.764
21	Gas refrigerante por kg	1,00	264.950	291.500	-9,108%	CUMPLE	264.950
22	Aceite compresor por litro	1,00	565.000	621.500	-9,091%	CUMPLE	565.000
23	Controlador de chiller	1,00	14.991.732	16.491.200	-9,093%	CUMPLE	14.991.732
24	Bobina de motor de 20HP	1,00	2.550.000	2.805.000	-9,091%	CUMPLE	2.550.000
25	Bobina de motor de 25HP	1,00	2.550.000	2.805.000	-9,091%	CUMPLE	2.550.000
26	Bobina de motor de 30HP	1,00	2.960.000	3.256.000	-9,091%	CUMPLE	2.960.000
27	Bobina de motor de 50HP	1,00	5.400.000	5.940.000	-9,091%	CUMPLE	5.400.000
28	Relay 24 VDC para placas de mando	1,00	181.320	199.452	-9,091%	CUMPLE	181.320

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

6. Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03: Este comité constató lo siguiente:

Manuel Augusto Bedoya Filippi – C.I. Nº 530.305: *no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Rosanna Teresita Facetti de Bedoya– C.I. Nº 1.572.616: *no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Por tanto, teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado y el oferente cumple con todas las documentaciones requeridas, los Miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan** adjudicar Ad-referéndum la **"CONTRATACION DIRECTA – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CLIMATIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN"** a la empresa **"ENVING S.R.L." con RUC N° 80013463-0**, por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez horas.

.....
Abog. Elsa Rumak.
Miembro del Trib. de Apelac. Lab.

.....
Abog. Zully Aca Velázquez
Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

Se encuentra de vacaciones
Abog. César Cáceres.
Miembro del Trib. de Apelac. CyC.

.....
Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección "Obras Civiles"

.....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe Sección "Presupuesto y Contabilidad"

.....
Lic. Noelia Aquino
Jefe de Sección "Informática"

.....
Cpn. Oscar Tomás Ibarra
Técnico Sección "Presupuesto y Contabilidad"

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3842
Recibí hoy: 13 OCT 2017
Hora: 10:14
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 09/10/2017
Hora: 10:39:44

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2017 hasta 2017

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta: 999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 1572616 C.I. hasta: 1572616

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 09/10/2017
Hora: 10:39:08

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2017 hasta 2017

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta: 999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 995
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 530305 C.I. hasta: 530305

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe